



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office
Address: COMMISSIONER FOR PATENTS
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
www.uspto.gov

SOLICITUD NO.	FECHA PRESENTACION	PRIMER INVENTOR NOMBRADO	EXPEDIENTE DEL APODERADO NO.	NO. CONFIRMACION
16/358,384	03/19/2019	Javier Ignacio LAVIN CARRASCO	7064-0101PUS1	8909
115053	7590	07/10/2019	EXAMINADOR	
Gorman IP Law			CHORBAJI, MONZER R	
12707 High Bluff Dr			UNIDAD TECNICA	
Suite 200			NO. DOCUMENTO	
San Diego, CA 92130			1798	
			FECHA NOTIFICACION	
			FORMA ENTREGA	
			07/10/2019	
			ELECTRONIC	

A continuación, encontrará una comunicación oficial respecto a esta solicitud o procedimiento.

El plazo de respuesta, en su caso, se establece en la comunicación adjunta

La notificación de la comunicación oficial se envió de manera electrónica en la fecha de notificación indicada a la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo electrónico:

eofficeaction@ appcoll.com
mailroom@ gormaniplaw.com

Resumen Acción Oficial

Solicitud No.

16/358,384

Solicitantes(s)

LAVIN CARRASCO, Javier Ignacio

Examinador

MONZER R CHORBAJI

Unidad

Tecnica

1798

Estado AIA (FITF)

Si

-- La fecha de envío de esta comunicación aparece en la portada con la dirección postal --

Plazo de respuesta

EL PLAZO DE RESPUESTA ABREVIADO EXPIRARÁ LUEGO DE 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA COMUNICACIÓN

- Pueden existir extensiones de tiempo en virtud de las disposiciones 01 37 CFR t. t 36(a). Sin embargo, en ningún caso, podrá responderse luego de pasados SEIS (6) MESES a partir de la fecha de envío de esta comunicación.
- Si NINGÚN plazo de respuesta se especifica más arriba, se aplicará el plazo legal máximo y expirará luego de SEIS (6) MESES a partir de la fecha de envío de esta comunicación.
- La falta de respuesta dentro del plazo establecido o extendido causará, por ley, que la solicitud sea ABANDONADA (35 U.S.C. § 133).
- Cualquier respuesta recibida por la Oficina luego de tres meses a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, incluso si se presenta a su debido tiempo, puede generar la disminución de cualquier reajuste de la vigencia de la patente obtenido. Vea 37 CFR t.704(b).

Estatus

- 1) ☒ En respuesta a la comunicación(es) presentada(s) el 03/19/19.
Declaración(es) bajo **37 CFR 1.130(b)** presentada(s) el _____.
- 2 a) Está acción es **FINAL**. 2b) ☒ Esta acción no es final.
- 3) El solicitante optó por una limitación en respuesta al requerimiento hecho durante la entrevista del ____; la limitación y requerimiento han sido incorporados a esta acción.
- 4) Dado que la solicitud está en condiciones de ser aceptada con la excepción de asuntos formales, se pone termino al procedimiento de fondo de acuerdo con lo establecido en *Ex parte Quayle*, 1935 C.D. 11, 453 O.G. 213.

Disposición de las Reivindicaciones*

- 5) ☒ Reivindicación(es) 1-13 está(n) pendientes en la solicitud.
5a) De estas, la(s) reivindicación(es) ____ se elimina(n).
- 6) ☒ Reivindicación(es) 1-4 y 11 es(son) admisible(s).
- 7) ☒ Reivindicación(es) 5-10 y 12-13 es(son) rechazadas.
- 8) ☒ Reivindicación(es) 1-10 es(son) objetada(s).
- 9) Reivindicación(es) _____ se sujetan al requerimiento de limitación y/o elección

* Si se ha determinado que cualquier reivindicación es admisible, usted puede ser elegible para beneficiarse del programa Patent Prosecution Highway respecto de la solicitud correspondiente en alguna de las oficinas participantes. Para más información, ver http://www.uspto.gov/patents/init_events/pph/index.jsp o envíe una consulta a PPHfeedback@uspto.gov.

Documentos de Solicitud

- 10) El Examinador ha objetado la memoria descriptiva.
- 11) ☒ La(s) figura(s) presentadas el 03/19/19 es(son): a) ☒ aceptada(s) or b) objetada(s) por el Examinador.
El solicitante no podrá solicitar que se deje en suspenso ninguna objeción a los dibujos. Vea 37 CFR 1.85(a). Se requiere reemplazar la(s) hoja(s) de dibujo incluyendo la corrección si se objeta(n) el(los) dibujo(s). Ver 37 CFR 1.121 (d).

Prioridad en virtud de 35 U.S.C. § 119

- 12) Se reconoce una reivindicación de prioridad extranjera conforme a 35 U.S.C. § 119(a)-(d) o (f).

Copias Certificadas:

- a) ☐ Todas b) ☐ Algunas** c) ☐ Ninguna:

- 1.0 Se han recibido copias certificadas de los documentos de prioridad
- 2.0 Se han recibido copias certificadas de los documentos de prioridad en la solicitud No. _____.
- 3.0 Se han recibido copias certificadas de los documentos de prioridad en esta solicitud de fase nacional desde la Oficina Internacional (Regla PCT 17.2(a)).

** Ver listado de copias certificadas no recibidas en el detalle de la acción oficial adjunto.

Adjunto(s)

- 1) ☒ Notificación de referencias citadas (PT0-892)
- 2) ☒ Declaración(es) de revelación de información (PTO/SB/08a and/or PTO/SB/08b)
Doc No(s)/Fecha envío 04/05/19.
- 3) ☐ Resumen entrevista (PT0-413)
Doc No(s)/ Fecha envío _____.
- 4) ☐ Otros: _____.

ACCIÓN DETALLADA
Notificación del Estado Pre-AIA o AIA

La presente solicitud, presentada a partir del 16 de marzo de 2013, está siendo examinada con arreglo al primer inventor en presentar las disposiciones del AIA

Esta es una primera acción sobre el fondo de la continuación de la solicitud presentada el

03/19/19

Reivindicaciones Objetadas

I. Se objetan las Reivindicaciones 1-10 en base a las siguientes consideraciones de forma:

En la Reivindicación 1, líneas 1-2, el solicitante usa el término “caracterizado porque”. En concordancia con la práctica de los Estados Unidos, debe reemplazarse con el término “en donde”. Lo mismo aplica para las Reivindicaciones 2-10. Se solicita corregir.

Reivindicaciones Rechazadas -
35 USC § 112

2. Las reivindicaciones 5-10 y 12-13 son rechazadas en virtud del 35 U.S.C. 112(b) o 35 U.S.C. 112 (pre-AIA), segundo párrafo, por ser indefinidas al no señalar particularmente y no reivindicar la materia que el inventor o un co-inventor, o el solicitante pre-AIA considera como la invención.

La reivindicación de proceso dependiente 5 depende de la reivindicación independiente 1 de micropartícula, sin embargo, el Examinador no es capaz de determinar que estructuras de la reivindicación 1 están o no incluidas en la reivindicación dependiente 5. Lo mismo es aplicable a las reivindicaciones 6, 8-10 y 12-13.

La reivindicación dependiente 7 es una reivindicación de composición que depende de la reivindicación 4 de micropartícula. Sin embargo, la reivindicación 4 no señala ninguna composición, por lo que el examinador no es capaz de entender a qué composición se está refiriendo el Solicitante y qué estructuras de la reivindicación 4 han o no de incluirse en la reivindicación 7. Lo mismo resulta aplicable para la reivindicación de método 13 que depende de la reivindicación de micropartícula 11.

Materias admisibles

3. Las Reivindicaciones 14 y 11 son admisibles.

Art Unit: 1798

4. La siguiente es una declaración respecto de las razones para la indicación de las materias permitidas: con respecto a la reivindicación 1 de micropartículas de cobre, el estado del arte más cercano (Gomez et al.), no enseña ni sugiere los cinco compuestos de cobre diferentes combinados que tienen el rango de tamaño señalado

Conclusión

5. Cualquier consulta respecto a esta comunicación o a cualquier comunicación anterior del examinador debe ser dirigida a MONZER R CHORBAJI, cuyo teléfono es (571)272-1271. El examinador normalmente está disponible de lunes a viernes de 5:30-12:00 y 6:00-9:00.

6. Las entrevistas con el Examinador están disponibles vía telefónica, presencial o mediante video conferencia en un sistema provisto por la USPTO. Para agendar una entrevista, se sugiere al solicitante utilizar el USPTO Automated Interview Request (AIR) disponible en <http://www.uspto.gov/interviewpractice>.

7. Si no puede comunicarse por teléfono con el examinador, el número del supervisor, Jill J Warden es (571)272-1267. El número de fax es 571-273-8300.

8. Información respecto al estatus de una solicitud puede obtenerse mediante el sistema Patent Application Information Retrieval (PAIR). Puede obtener información sobre el estatus de solicitudes publicadas a través del PAIR público o privado. Información respecto de solicitudes no publicadas solo está disponible a través del PAIR privado. Para más información respecto del sistema PAIR, ver <http://pair-direct.uspto.gov>. Si tiene consultas sobre cómo acceder al sistema PAIR privado, contacte al Electronic Business Center (EBC) al 866-217-9197, Si desea asistencia de un USPTO Customer Service Representative o acceder al sistema de información automática, llame al 800-786-9199 o al 571-272-1000

/MONZER R CHORBAJI/

Examinador Primario, Unidad Técnica 1798

Notificación de Referencias Citadas	Solicitud/ No. Control 16/358,384		Solicitante(s)/Patent bajo Reexaminacion LAVIN CARRASCO, Javier Ignacio	
	Examinador MONZER R CHORBAJI		Unidad Tecnica 1798	Pag 1 of 1

DOCUMENTOS DE PATENTE EEUU						
*		Numero Documento Código de país-Numero-Código de Clase	Fecha MM-AAAA	Nombre	Clasificación CPC	Clasificación US
	A					
	B					
	C					
	D					
	E					
	F					
	G					
	H					
	I					
	J					
	K					
	L					
	M					

DOCUMENTOS DE PATENTE EXTRANJERA						
*		Numero Documento Código de país-Numero-Código de Clase	Fecha MM-AAAA	País	Nombre	Clasificación CPC
	N	WO 2017/113023 A1	07-2017	Santiago	Gomez, Marisol	A01 N 59/20
	O					
	P					
	Q					
	R					
	S					
	T					

OTROS DOCUMENTOS		
*		(Incluir según sea aplicable: Autor, Título, Fecha, Editorial, Edición o Volumen, Paginas relevantes)
	U	
	V	
	W	
	X	

* No se acompaña copia de esta referencia a esta acción oficial. (Ver MPEP § 707.05(a).)
Fechas en formato MM-AAAA son fechas de publicación. Clasificaciones pueden ser de EEUU o
extranjeras.
. Patent and Trademark Office
PT0-892 (Rev. 01-2001)